



Consejo Directivo  
Libro de Actas



**Acta 09-2023**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Ordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

En la Ciudad de Guatemala siendo las quince horas del día miércoles 24 de mayo del año dos mil veintitrés, dio inicio la **Reunión Ordinaria No. 09-2023** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía; **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; **Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausentes con excusa: **Doctora Alice Patricia Burgos Paniagua**, Directora General de Investigación; **Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda**, Directora General de Docencia. Para dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

**Agenda**

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 08-2023
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Aprobación de normativos
7. Guía para elaborar programas de postgrado. Modalidad a distancia en entornos virtuales

Consejo Directivo  
Libro de Actas



8. Dispensa de tiempo por un año para que estudiantes de Doctorado en Ciencias Sociales de la Escuela de Historia, concluyan el proceso de presentar la tesis como documento final de graduación.
9. Puntos Varios.
10. Fecha de próxima reunión
11. Cierre de la reunión.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 08-2023 DE CONSEJO DIRECTIVO**

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 08-2023 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 11 de mayo de dos mil veintitrés. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 08-2023 de reunión ordinaria sin modificaciones.

**CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL**

**4.1 Procedimiento Para La Obtencion del Grado Acadèmico de Maestría para Profesionales Egresados de los Programas de Especialidades de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

El Coordinador General del SEP, informó que Consejo Superior Universitario aprobó dicho procedimiento en el PUNTO SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 09-2023 de sesión ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2023. Indica el CSU, que dicho procedimiento cumple con la normativa universitaria, en virtud de haber sido objeto de estudio de las dependencias correspondientes y contar con la aprobación de la Facultad de Ciencias Médicas, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado y de la División de Desarrollo Organizacional, todos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica el CSU, que el referido procedimiento queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el cumplimiento de la normativa universitaria en su ejecución.

4.2 El Coordinador General del SEP informa que recibió de la Directora General de Docencia, Maestra Brenda Marroquín Miranda, la versión de la Guía para elaborar programas de postgrado, modalidad a distancia en entornos virtuales, la cual fue revisada y contiene las observaciones de la División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales -DEDEV-. Las observaciones de mejora fueron incluidas en la guía y otros aspectos serán validados en la presente sesión del Consejo Directivo del SEP.

El Consejo Directivo se da por enterado del informe del Coordinador General del SEP.

**QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS**  
(No se presentan programas de postgrado)

Consejo Directivo  
Libro de Actas



**SEXTO: APROBACIÓN DE NORMATIVOS  
CENTRO UNIVERSITARIO DE TOTONICAPÁN -CUNTOTO-**

El Coordinador General del SEP informó a los miembros de Consejo Directivo, la solicitud de actualización del Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Totonicapán. Después del análisis del dictamen correspondiente y el documento, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 6.1. Aprobar la actualización del Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Totonicapán, el cual tiene vigencia inmediata y cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado y sellado, para que se proceda a su implementación. 6.2 Lo anterior se realiza con base en el Artículo 45, inciso f) del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.



**SÉPTIMO: GUÍA PARA ELABORAR PROGRAMAS DE POSTGRADO. MODALIDAD A DISTANCIA EN ENTORNOS VIRTUALES**

El Coordinador General del SEP presenta las mejoras de la guía para facilitar de manera clara y precisa las condiciones necesarias para elaborar un programa de postgrado no presencial, de manera que las Escuelas o Departamentos de Estudios de Postgrado tomen en consideración los aspectos fundamentales que permitirán establecer una base sólida para desarrollar programas de postgrado de calidad. Las observaciones y sugerencias de cada uno de los miembros del Consejo Directivo fueron incluidas en la presente versión. También se consultó a otros miembros de la Asamblea General del SEP, para que el contenido sea coherente con su contexto. Además, se recibió de la Directora General de Docencia, Maestra Brenda Marroquín Miranda, la versión de la Guía para elaborar programas de postgrado, modalidad a distancia en entornos virtuales, la cual fue revisada y contiene las observaciones de la División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales -DEDEV-. Las observaciones de mejora de la DIGED/DEDEV fueron incluidas en la presente versión de guía y otros aspectos se someten a consideración del Consejo Directivo del SEP, para su aprobación. Después de las deliberaciones respectivas y para concluir el proceso de diseño, el Consejo Directivo del SEP, ACUERDA: 6.1 Aprobar la Guía para elaborar programas de postgrado. Modalidad a distancia en entornos virtuales, para facilitar de manera clara y precisa las condiciones necesarias para elaborar un programa de postgrado no presencial. 6.2 Poner a disposición de las Escuelas y Departamentos de Estudios de Postgrado la presente guía la cual se adjunta a la presente acta. 6.3 Solicitar a la Coordinadora General del SEP la difusión de la presente guía y el acompañamiento para su implementación.



**OCTAVO: DISPENSA DE TIEMPO POR UN AÑO PARA QUE ESTUDIANTES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES DE LA ESCUELA DE HISTORIA, CONCLUYAN EL PROCESO DE PRESENTAR LA TESIS COMO DOCUMENTO FINAL DE GRADUACIÓN**

El Coordinador del SEP informa que se recibió la transcripción del PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.2 del Acta No. 15-2023 de sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia el día 02 de mayo de 2023, en el que: "EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: 1) Aprobar la dispensa de tiempo solicitada por el Director del Departamento de Postgrado,





Consejo Directivo  
Libro de Actas

para que los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Escuela de Historia, concluyan el proceso de presentar la tesis como documento final de graduación. 2) El Consejo Directivo reconoce las consecuencias que han tenido para los procesos académicos, las distintas problemáticas que son resultado de la Pandemia de la Covid-19. 3) Se establece como fecha de la dispensa por un año para presentar la "tesis" como documento final de graduación de los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, al período comprendido entre el 01 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. Después del análisis de la documentación, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 8.1 Avalar el acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Historia, donde se establece la fecha de la dispensa por un año para presentar la "tesis" como documento final de graduación de los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, para el período comprendido entre el 01 de julio 2023 y el 30 de junio 2024. 8.2 Exhortar a los doctorandos de la Escuela de Historia a continuar con su proceso para culminar con éxito sus estudios doctorales.

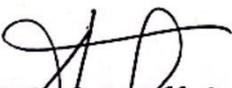
**NOVENO: PUNTOS VARIOS**  
(No hubo puntos varios)

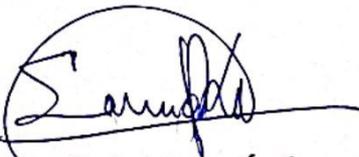
**DÉCIMO: FECHA DE PRÓXIMA REUNION**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 23 de junio de 2023, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

**DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA REUNION**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las dieciséis horas con treinta minutos. Damos fe:

  
*Maestro José Humberto Calderón*  
Director Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Agronomía  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

  
*Doctor Enrique Pazos Avalos*  
Director Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

  
*Maestro Mario Roberto Díaz*  
Director del Departamento de Estudios de Postgrado  
Centro Universitario de Oriente -CUNORJ-  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

  
*Doctor Jorge Ruano Estrada*  
Coordinador General  
Sistema de Estudios de Postgrado